



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales; Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

SG.LP-08-2019/2368

Bitácora:

08/DK-0011/06/19

Lugar:

Chihuahua

Fecha:

04 de Junio de 2019

MOVIGARCEB S.A DE C.V

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Junio de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MÓVIGARCEB, S.A. de C.V. con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/004 de fecha 03 de Febrero de 2015, que cuenta con el código de identificación T-08-027-MOV-001/15 ubicado en Calle Níños Héroes S/N Colonia Las Tunas C.P. Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
ampara, Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, Pinus spp., Pino,	20	5411	5430	21629204	21629223
660.856 Metros cúbicos rollo					
madera en rollo díámetros delgados, Pinus spp.,	6	5431	5436	21629224	21629229
Pino, 174.16 Metros cúbicos rollo					
madera en rollo diámetros gruesos, Pinus muerto,	6	5437	5442	21629230	21629235
Pino, 163.112 Metros cúbicos rollo					
madera en rollo diámetros delgados, Pinus muerto,	2	5443	5444	21629236	21629237
Pino, 16.732 Metros cúbicos rollo					

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31104, www.gob.mx/semarnat Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx









Oficio:

Solicitud de reembarques

forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales; Modalidad B:

Tramites subsecuentes

Folio:

SG.LP-08-2019/2368

Bitácora:

08/DK-0011/06/19

Lugar:

Chihuahua

Fecha:

04 de Junio de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ATENTAMENTE

JIQ DE CONTACTO CIUL.

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y

RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIE

ING. GUSTAVO ALONSO HEREINA SAPIÉI

CON FUNDAMENTO EN LO DEPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETADA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSERCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÂNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaria de Desarrollo Rural.- Presente.

Lic. Laura Elena Ulate Casanova.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. www.gob.mx/semarnat Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx

